**Título genérico**

**Nuestro compromiso por un nuevo país es aumentar el acceso, la calidad y la claridad de la información pública**

**¿Qué es el compromiso?**

El Gobierno Nacional implementará medidas orientadas a aumentar la transparencia, accesibilidad, claridad y calidad de la información pública, especialmente la generada por entidades de sectores priorizados por su alto impacto y contacto con la ciudadanía, como lo son los sectores de salud, educación, ambiente, inclusión social y reconciliación, minas y energía, Agricultura y Defensa Nacional. Así mismo, se asesorará y acompañará a entidades territoriales en aras de fortalecer los estándares de transparencia y acceso a la información en los niveles subnacionales.

**¿Qué se hará para lograr este compromiso?**

Para lograr que la información pública sea más accesible y de mayor calidad, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, promueve y facilita la publicación de datos primarios, es decir información útil en formatos que los ciudadanos puedan encontrar, comprender y reutilizar fácilmente, en los cinco sectores priorizados: salud, educación, ambiente, inclusión social y justicia. Adicionalmente, motiva a los ciudadanos a utilizar estos datos en las labores de vigilancia a la inversión pública, el desarrollo de soluciones a problemáticas comunes, la investigación sobre asuntos públicos, así como a la toma de decisiones públicas.

Adicionalmente, el Departamento Nacional de Planeación, a través del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano desarrollará y promoverá una metodología para mejorar la claridad de las comunicaciones de las entidades públicas. Esta metodología brindará indicaciones para que las entidades validen y mejoren la claridad del lenguaje usado en sus comunicaciones escritas y será la base para el desarrollo de *laboratorios de simplicidad*, que son ejercicios en los que se “traducirán” a lenguaje claro diferentes documentos dirigidos a la ciudadanía.

Desde el Sector de Inclusión social y reconciliación, conformado por Prosperidad Social[[1]](#footnote-1), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Centro de Memoria Histórica y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, para mejorar la comunicación con los ciudadanos por medio de respuestas claras, sencillas y comprensibles, se propuso ajustar bajo los lineamientos de Lenguaje claro, doce (12) protocolos de respuesta a los ciudadanos, sobre los programas más consultados en las entidades del Sector.

Los **protocolos** son la guía que contiene las orientaciones e información necesarias para dar respuesta a las consultas que los ciudadanos presentan a las entidades a través de cualquiera de los canales de atención como telefónico, móvil, virtual y/o presencial.

Por su parte, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República asesorará y acompañará a 10 gobernaciones y 30 municipios en la implementación de la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública, y sus decretos reglamentarios

**¿Cómo me beneficia este compromiso? (beneficiarios directos e indirectos).**

Los beneficiarios de esta actividad son los ciudadanos quienes usando las tecnologías de la información y las comunicaciones quieran identificar, analizar y usar datos primarios para ejercer como veedores públicos o gestores de la labor del gobierno, así como aquellos expertos de datos, emprendedores y desarrolladores de aplicaciones, periodistas y servidores públicos, que acercándose a información primaria de calidad puedan ejercer su rol o profesión.

Los ciudadanos también se verán beneficiados al encontrar mayor claridad en la información publicada o entregada por las entidades públicas, gracias a la progresiva eliminación de las barreras comunicativas que existen en algunas comunicaciones del Estado debido al uso de un lenguaje elaborado, complejo y poco acorde con la audiencia.

Así mismo, se busca mejorar la confianza de los ciudadanos en las entidades públicas, partiendo de información fácil de entender, útil, oportuna y amable; promover la trasparencia en la comunicación con los ciudadanos y garantizar el acceso a la información; lograr que el ciudadano encuentre la misma información de calidad, en lenguaje de fácil consulta y comunicación en los diferentes canales de atención dispuestos por las entidades; y promover la reducción de costos, en dinero y tiempo, tanto para los ciudadanos como para las entidades.

**¿Qué está haciendo el gobierno para lograr este compromiso? (Actividades, metas del II Plan de Acción y sostenibilidad).**

Para contribuir con este compromiso, y lograr datos primarios publicados y usados, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones asesora a las entidades públicas generadoras de información en la identificación, publicación y uso de información pública, buscando al finalizar cada año de este plan las entidades abran sus datos y promuevan su uso en cada uno de los cinco sectores priorizados. Estos datos primarios se encuentran publicados en el portal de datos abiertos de Colombia [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co), la información adicional sobre la iniciativa puede ser consultada en el siguiente enlace: <http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-article-9407.html>.

Igualmente, el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del Departamento Nacional de Planeación está sensibilizando y capacitando a los servidores públicos para que tengan en cuenta las características de la población a la que dirigen sus comunicaciones, y hablen y escriban pensando en que ellos puedan entender fácilmente los mensajes a transmitir. Para conocer las indicaciones que se dan en este sentido, consultar la Guía de Lenguaje Claro en el siguiente enlace: <https://www.dnp.gov.co/programa-nacional-del-servicio-al-ciudadano/Programas-Especiales/Paginas/Lenguaje-claro.aspx>

Es así que la Mesa de Servicio al Ciudadano del Sector de inclusión social y reconciliación, se ha convertido en el espacio de trabajo para la definición de las acciones que contribuyen al compromiso propuesto. El Programa Nacional de Servicio al Ciudadano (PNSC) bajo la estrategia de *Buen Gobierno*, viene apoyando a las entidades para lograr el mejoramiento de la comunicación con los ciudadanos.

Como acción complementaria a la estrategia de asesoría y acompañamiento, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, diseñó cuatro Guías prácticas para la implementación de la Ley de Transparencia y un ABC que explica a ciudadanos y servidores los alcances del nuevo derecho fundamental de acceso a la información pública. Los documentos pueden ser consultados en el siguiente enlace: http://www.secretariatransparencia.gov.co/Paginas/guia-implementacion-ley-transparencia.aspx

**Mayor información en:**

Secretaría de Transparencia

[www.secretariatransparencia.gov.co](http://www.secretariatransparencia.gov.co)

transparencia@presidencia.gov.co

Departamento Nacional de Planeación

[www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co)

[pnsctecomunica@dnp.gov.co](mailto:pnsctecomunica@dnp.gov.co)

Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones

[www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)

[minticresponde@mintic.gov.co](mailto:minticresponde@mintic.gov.co)

Prosperidad Social

[www.prosperidadsocial.gov.co](http://www.prosperidadsocial.gov.co)

[servicioalciudadano@prosperidadsocial.gov.co](mailto:servicioalciudadano@prosperidadsocial.gov.co)

1. A finales de diciembre de 2015, la Agencia para la Superación de la Pobreza Extrema (ANSPE) y la Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial (UACT) se fusionaron con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (Prosperidad Social), Decreto 2559 de diciembre de 2015. [↑](#footnote-ref-1)